

Requisitos de Apertura de Negocios

1. Fotocopia de Solvencia Municipal Vigente
2. Fotocopia de Tarjeta de Identidad
3. Fotocopia de Registro Tributario Nacional
4. Fotocopia de Contrato de Arrendamiento Vigente del local o fotocopia de la escritura en caso de ser propietaria
5. Constitución de sociedad o escritura de comerciante individual
6. Croquis en tamaño carta de la ubicación del negocio especificando calles y avenidas, barrios o colonias y número catastral.
7. Licencia sanitaria, (en caso de vender alimentos elaborados) o constancia en trámite.
8. Dictamen del departamento Municipal de Justicia para los que venden bebidas alcohólicas y cualquier otro que se requiera
9. Constancia de parte de La Cámara de Comercio del registro del negocio.
10. Constancia del departamento Municipal del Ambiente DEMA.
11. Constancia de Suelos.